



# **SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112/061**

## **RECURSOS Y ACTIVIDAD**

Agosto 2016

**Secretario General de Sanidad y Consumo**

José Javier Castrodeza Sanz

**Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación**

Elena Andradas Aragonés

**Subdirectora General de Información Sanitaria e Innovación**

Mercedes Alfaro Latorre

**Coordinación de la información y elaboración**

Ana Isabel Fernández Quintana

María de los Santos Ichaso Hernández-Rubio

(SG de Información Sanitaria e Innovación)

Cita sugerida:

Servicios de urgencias y emergencias 112/061. Datos 2015

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid 2016

Palabras clave: Urgencias extrahospitalarias. España.

Responsables del grupo de trabajo de los Servicios de urgencias y emergencias 112/061.  
Consejerías y Servicios de Salud de las comunidades autónomas e INGESA.

**Andalucía**

Pedro Rojas Parra

**Aragón**

Isabel Gallego

Jaime Bona García

**Asturias (Principado de)**

Antonio Trigo Gonzalez

**Baleares (Illes)**

Miguel Navarro Miró

Antonio Bellver

**Canarias**

Luis Cabrera Peña

Marcela Posca Maina

**Cantabria**

María Blanca Saiz Macho

**Castilla y León**

Luisa M<sup>a</sup> González Soto

Ana Medina Luenza

**Castilla La Mancha**

Cristina Carriedo Scher

**Cataluña**

Anna Puig

Angels Mora

**Comunidad Valenciana**

Rosa M<sup>a</sup> Pérez Mencía

**Extremadura**

María Teresa Macías Pérez

Manuela Rubio González

**Galicia**

Manuel Bernárdez Otero

Eladio Andión Campos

**Madrid (Comunidad de)**

Asunción Colomer Rosas

**Murcia (Región de)**

Diego Gómez Sánchez

**Navarra (Comunidad Foral de)**

Luis Otermin Fagoaga

**País Vasco**

Txema Unanue Mundate

Blanca Alberro

**La Rioja**

Basilio Teja Ruiz

**INGESA**

Jose Angel Jimenez Moreno

## Índice

---

### Definiciones

1. Recursos humanos.....	5
2. Dispositivos móviles .....	9
3. Demandas sanitarias.....	11
4. Movilización de dispositivos .....	14
Índice de tablas .....	17
Índice de gráficos .....	17

## 1. Recursos humanos

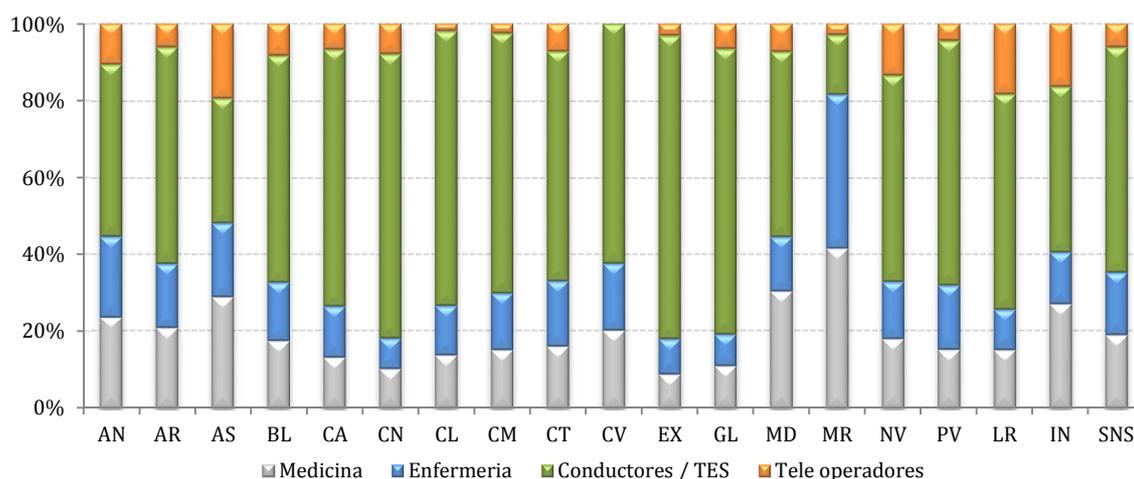
El número de plazas de profesionales dedicados a atender las demandas sanitarias urgentes que la población realiza a través de los teléfonos 112 y/o 061, ascendió en el año 2015 a un total de 18.791.

Su distribución por comunidades autónomas y categoría profesional se reflejan en la tabla siguiente, y su proporción respecto del total, se representa en el gráfico 1.1.

**Tabla 1.1. Número de profesionales por categoría profesional. CCAA. Año 2015**

	Medicina	Enfermería	Conductores / TES	Tele operadores
AN - ANDALUCÍA	689	616	1.315	307
AR - ARAGÓN	142	116	388	42
AS - PRINCIPADO DE ASTURIAS	45	30	51	30
BL - ILLES BALEARS	80	71	273	38
CA - CANARIAS	147	151	752	75
CN - CANTABRIA	26	20	190	20
CL - CASTILLA Y LEÓN	234	222	1.224	32
CM - CASTILLA - LA MANCHA	184	183	830	31
CT - CATALUÑA	414	447	1.559	187
CV - COMUNIDAD VALENCIANA	252	223	788	-
EX - EXTREMADURA	99	102	893	35
GL - GALICIA	115	85	784	68
MD - COMUNIDAD DE MADRID	500	234	795	119
MR - REGIÓN DE MURCIA	329	318	122	23
NV - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	63	53	190	47
PV - PAÍS VASCO	175	195	738	51
LR - LA RIOJA	24	17	90	29
IN - INGESA	20	10	32	12
SNS - SISTEMA NACIONAL DE SALUD	<b>3.538</b>	<b>3.093</b>	<b>11.014</b>	<b>1.146</b>

**Gráfico 1.1. Proporción de cada categoría profesional. Año 2015**



El personal sanitario de medicina y enfermería realiza distintas funciones dentro de estos servicios. En todas las comunidades autónomas (CC.AA.) se dispone de profesionales para valorar, cuando así se requiere, las llamadas recibida en el centro coordinador y decidir las pautas a seguir, así como de otros profesionales que se desplazan (mayoritariamente utilizando ambulancias) al lugar en el que se requiere la atención sanitaria.

Algunas CC.AA. tienen a su cargo, además, otros profesionales sanitarios que atienden urgencias en centros extrahospitalarios organizados a tal efecto, o en el domicilio del paciente, desplazándose por otros medios. Esta función es realizada en otras CC.AA. por profesionales dependientes de las estructuras de atención primaria, por lo que no constan muchas CC.AA. en la tabla entre los denominados otros profesionales asistenciales.

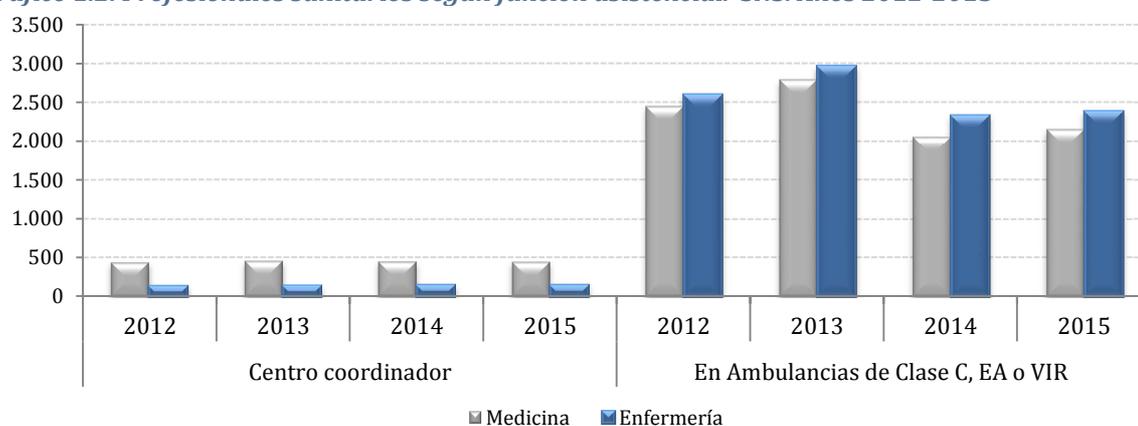
En la tabla 1.2 se muestra el número de plazas de profesionales dedicados a cada función y en cada Comunidad, catalogándolos como en “centro coordinador”, “ambulancias (con soporte vital o equipos aéreos) o VIR<sup>1</sup>” y “otro personal asistencial”.

**Tabla 1.2. Número de profesionales sanitarios según su función asistencial. Año 2015**

	Medicina			Enfermería		
	Centro coordinador	Ambulancia o VIR	Otro personal asistencial	Centro coordinador	Ambulancia o VIR	Otro personal asistencial
AN - ANDALUCÍA	78	121	490	3	191	422
AR - ARAGÓN	8	106	28	6	103	7
AS - PRINCIPADO DE ASTURIAS	12	32	1	0	30	0
BL - ILLES BALEARS	17	63	0	0	71	0
CA - CANARIAS	33	114	0	0	151	0
CN - CANTABRIA	7	19	0	0	20	0
CL - CASTILLA Y LEÓN	21	213	0	9	213	0
CM - CASTILLA - LA MANCHA	13	171	0	11	172	0
CT - CATALUÑA	68	303	43	49	383	15
CV - COMUNIDAD VALENCIANA	29	223	0	0	223	0
EX - EXTREMADURA	9	90	0	11	91	0
GL - GALICIA	48	67	0	8	77	0
MD - COMUNIDAD DE MADRID	36	220	244	15	201	18
MR - REGIÓN DE MURCIA	17	312	0	6	312	0
NV - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	18	19	26	3	16	34
PV - PAÍS VASCO	18	54	103	25	101	69
LR - LA RIOJA	6	18	0	0	17	0
IN - INGESA	10	10	0	0	10	0
SNS - SISTEMA NACIONAL DE SALUD	<b>448</b>	<b>2.155</b>	<b>935</b>	<b>146</b>	<b>2.382</b>	<b>565</b>

Se muestra en el gráfico 2.2 cómo ha ido evolucionando la dotación de los profesionales ubicados en los centros coordinadores y los que atienden urgencias mediante dispositivos específicos (mayoritariamente ambulancias con soporte vital), desde el año 2012.

**Gráfico 1.2. Profesionales sanitarios según función asistencial. SNS. Años 2012-2015**



<sup>1</sup> VIR: Vehículo de intervención rápida

El personal de los Servicios 112/061 puede ser contratado directamente por los servicios públicos de salud (personal propio), o serlo a través de empresas con las cuales el sistema público suscribe un contrato (personal externo).

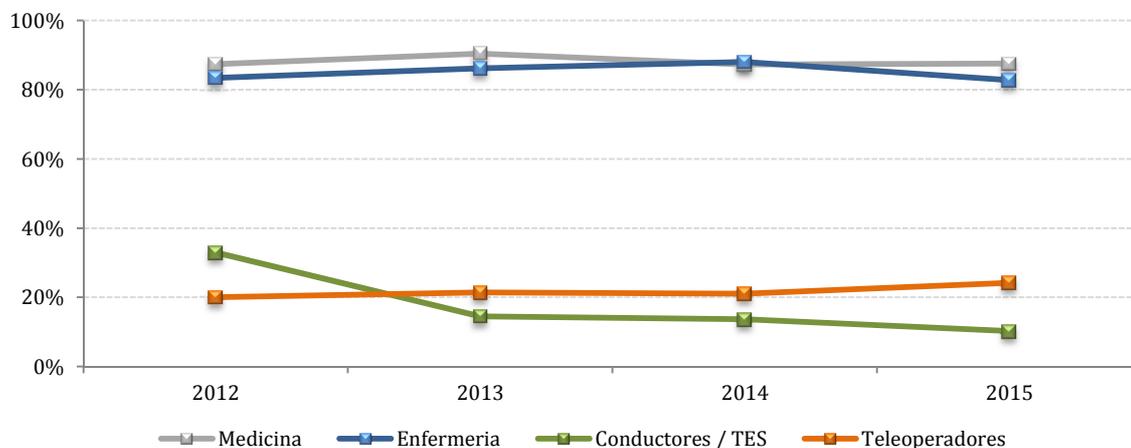
En la tabla 1.3 consta la proporción de personal propio, para cada categoría profesional y Comunidad Autónoma. Como se puede observar, los profesionales sanitarios tienen, mayoritariamente, una dependencia pública directa, al contrario que los no sanitarios, en su mayoría dependientes de empresas contratadas.

**Tabla 1.3. Porcentaje de profesionales de dependencia directa de los servicios públicos de salud. CC.AA. Año 2015**

	Medicina	Enfermería	Conductores / TES	Tele operadores
AN - ANDALUCÍA	100%	100%	18%	0%
AR - ARAGÓN	79%	74%	0%	29%
AS - PRINCIPADO DE ASTURIAS	100%	100%	0%	100%
BL - ILLES BALEARS	100%	100%	0%	39%
CA - CANARIAS	38%	9%	5%	0%
CN - CANTABRIA	100%	100%	0%	0%
CL - CASTILLA Y LEÓN	67%	65%	0%	0%
CM - CASTILLA - LA MANCHA	88%	89%	0%	0%
CT - CATALUÑA	52%	59%	5%	0%
CV - COMUNIDAD VALENCIANA	100%	100%	8%	-
EX - EXTREMADURA	100%	96%	0%	100%
GL - GALICIA	100%	100%	0%	0%
MD - COMUNIDAD DE MADRID	100%	100%	70%	0%
MR - REGIÓN DE MURCIA	100%	100%	100%	100%
NV - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	100%	100%	0%	100%
PV - PAÍS VASCO	66%	51%	5%	100%
LR - LA RIOJA	100%	100%	0%	0%
IN - INGESA	100%	100%	0%	100%
SNS - SISTEMA NACIONAL DE SALUD	86%	82%	10%	20%

A continuación se representa en el gráfico 1.3 la evolución de estas proporciones desde el año 2012, en el conjunto del SNS.

**Gráfico 1.3. Porcentaje de profesionales con dependencia directa de los servicios públicos de salud. SNS. Evolución 2012 - 2015.**



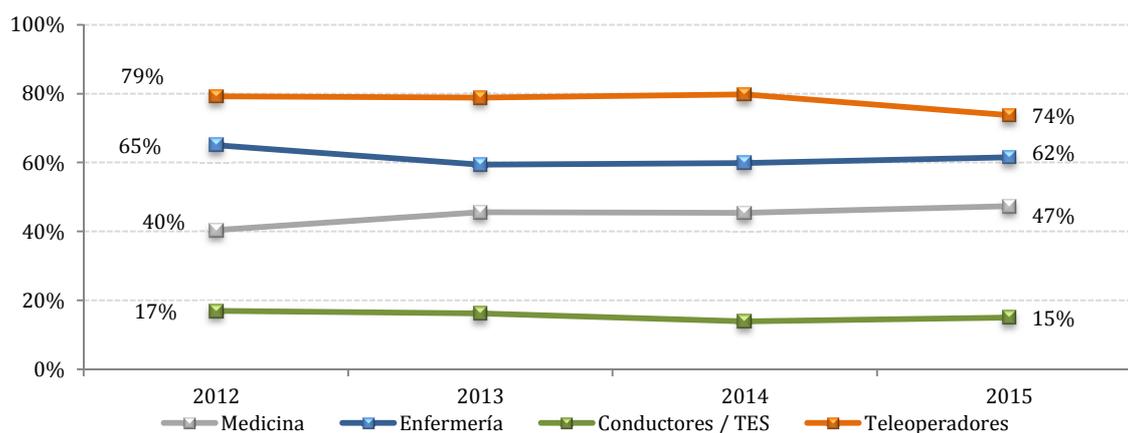
Con respecto a la distribución de los profesionales por sexo, en la tabla 1.4 se incluye el porcentaje de mujeres en cada Comunidad según categoría profesional. La mayor proporción de mujeres se da entre el personal dedicado a la recepción de las llamadas (teleoperadoras) y la menor proporción entre los conductores/ TES.

**Tabla 1.4. Porcentaje de profesionales mujeres. CC.AA. Año 2015**

	Medicina	Enfermería	Conductores / TES	Teleoperadoras
AN - ANDALUCÍA	51%	59%	5%	87%
AR - ARAGÓN	49%	70%	21%	55%
AS - PRINCIPADO DE ASTURIAS	53%	70%	8%	63%
BL - ILLES BALEARS	36%	58%	32%	79%
CA - CANARIAS	37%	42%	13%	48%
CN - CANTABRIA	50%	65%	12%	100%
CL - CASTILLA Y LEÓN	50%	74%	22%	84%
CM - CASTILLA - LA MANCHA	32%	67%	31%	68%
CT - CATALUÑA	45%	55%	18%	75%
CV - COMUNIDAD VALENCIANA	44%	67%	11%	-
EX - EXTREMADURA	48%	65%	4%	51%
GL - GALICIA	57%	62%	14%	34%
MD - COMUNIDAD DE MADRID	51%	68%	10%	84%
MR - REGIÓN DE MURCIA	47%	55%	1%	70%
NV - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	62%	92%	32%	70%
PV - PAÍS VASCO	46%	61%	13%	78%
LR - LA RIOJA	54%	88%	29%	83%
IN - INGESA	40%	50%	6%	75%
SNS - SISTEMA NACIONAL DE SALUD	47%	62%	15%	74%

En el siguiente gráfico (1.4) se representa la evolución temporal en el porcentaje de mujeres en cada categoría profesional, en el conjunto del SNS.

**Gráfico 1.4. Porcentaje de profesionales mujeres. SNS. Evolución 2012-2015**



## 2. Dispositivos móviles

Los servicios de urgencias y emergencias disponen de una serie de vehículos equipados al efecto, que pueden movilizar para resolver las situaciones urgentes. En el caso de las ambulancias, éstas se subdividen en distintos tipos según su equipamiento y recursos humanos necesarios (Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo).

Además, algunas comunidades disponen de Vehículos de Intervención Rápida (VIR) equipados para la actuación in situ, y/o de Unidades de Atención Domiciliaria (UAD) para facilitar el desplazamiento de los profesionales (los denominados en el apartado anterior otros profesionales asistenciales) en sus atenciones a domicilio.

Para permitir la comparabilidad, dado que la disponibilidad de cada ambulancia varía en horarios, días de la semana y/o épocas del año, se ha efectuado el cálculo del “equivalente 24 horas” para homogeneizar los datos. Es decir, se reduce todo el parque potencial de ambulancias a un número equivalente a que estuvieran funcionando los 365 días del año, las 24 horas del día.

El número de cada uno de estos dispositivos, en equivalente 24 horas, se muestra en la tabla adjunta.

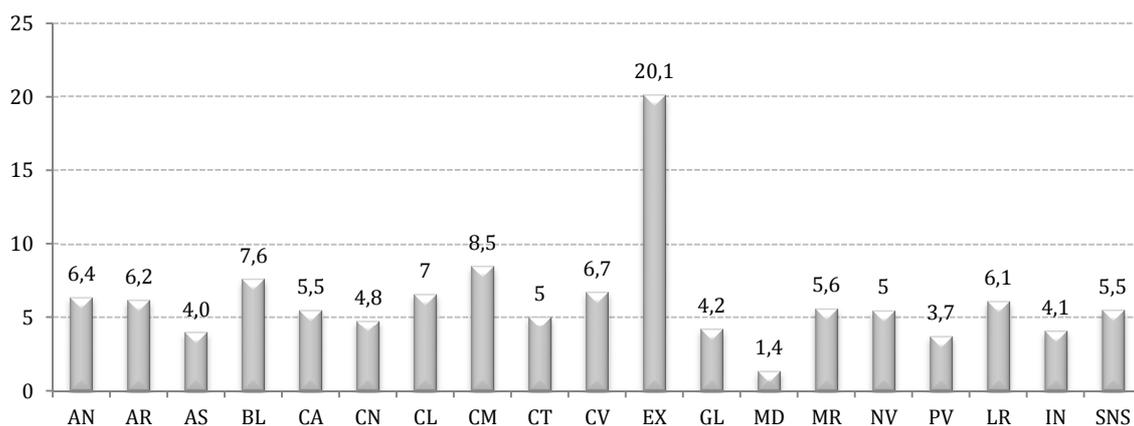
**Tabla 2.1. Número de dispositivos móviles (en equivalente 24h). CC.AA. Año 2015**

	Ambulancias				Vehículos sin transporte de pacientes	
	No asistenciales	Con soporte vital sanitario			VIR	UAD
		Clase A1	Clase B	Clase C		
AN - ANDALUCÍA	296	1	226	5	2	56
AR - ARAGÓN	35	25	20	3	0	20
AS - PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	20	11	1	0	0
BL - ILLES BALEARS	45	25	12	3	0	25
CA - CANARIAS	12	75	21	3	2	2
CN - CANTABRIA	5	17	5	1	1	0
CL - CASTILLA Y LEÓN	0	117	40	3	0	0
CM - CASTILLA - LA MANCHA	66	67	32	4	0	0
CT - CATALUÑA	0	327	52	4	26	14
CV - COMUNIDAD VALENCIANA	215	82	41	2	3	17
EX - EXTREMADURA	93	101	26	2	0	0
GL - GALICIA	ND	101	11	2	0	0
MD - COMUNIDAD DE MADRID	34	27	27	2	8	33
MR - REGIÓN DE MURCIA	35	0	44	0	1	0
NV - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	0	29	5	1	0	6
PV - PAÍS VASCO	ND	64	20	1	0	92
LR - LA RIOJA	8	8	3	0	0	0
IN - INGESA	3	1	2	0	0	0
SNS - SISTEMA NACIONAL DE SALUD	<b>857</b>	<b>1087</b>	<b>598</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>265</b>

\* Baleares utiliza ambulancias A2, disponibles ante necesidades puntuales de transporte urgente.

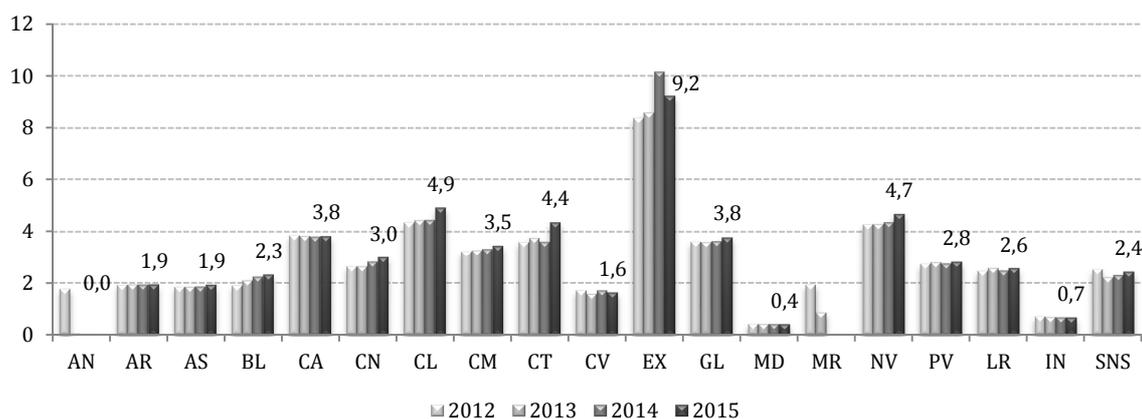
En conjunto, la tasa de ambulancias por población a disposición del SNS se mantiene estable desde el año 2012, en torno a las 5,5 ambulancias/100.000 habitantes. En el gráfico siguiente se muestran dichas tasas por CC.AA.

**Gráfico 2.1. Tasa de ambulancias/100.000 habitantes. CC.AA. Año 2015**



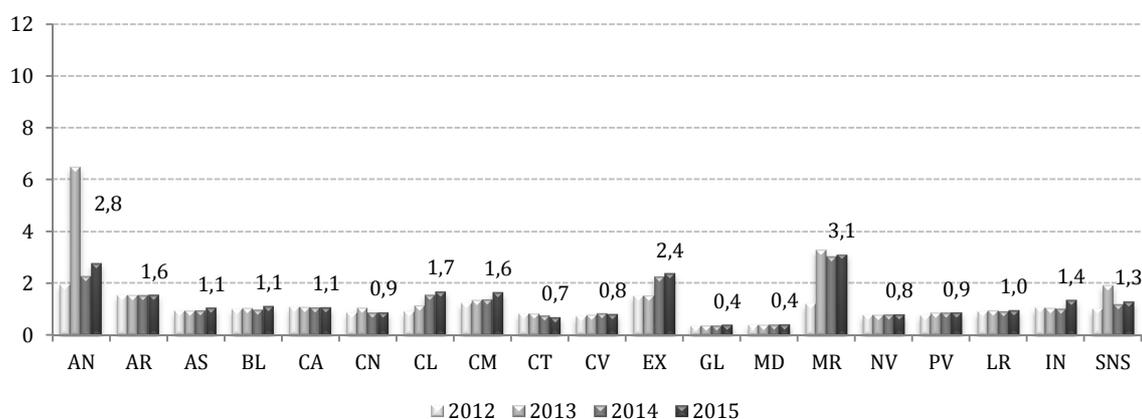
Se muestra en los dos gráficos siguientes las tasas de ambulancias clases B<sup>2</sup> y clase C<sup>3</sup> en cada CC.AA., por 100.000 habitantes,

**Gráfico 2.2. Ambulancias clase B/100.000 habitantes. CC.AA. Datos 2012 - 2015.**



Nota: El dato corresponde al año 2015

**Gráfico 2.3. Ambulancias clase C/100.000 habitantes. CC.AA. Años 2012-2015**



Nota: El dato corresponde al año 2015

<sup>2</sup> Clase B: Equipadas para prestar soporte vital básico

<sup>3</sup> Clase C: Equipadas para prestar soporte vital avanzado

### 3. Demandas sanitarias

Las demandas sanitarias son todas aquellas solicitudes de carácter sanitario recibidas en la central de coordinación de los servicios de urgencias y emergencias, y que realiza la población a través de los teléfonos 112/061.

Las demandas se clasifican en “informativas” e “incidentes sanitarios”, en función de que puedan ser resueltas por tele operadoras o requieran de la valoración o intervención de un sanitario, respectivamente.

A su vez, para resolver los incidentes se puede requerir la movilización de profesionales sanitarios y/o de dispositivos específicos, propios de estos servicios, o bien pueden ser resueltos sin requerir dicha movilización (los resuelven los sanitarios de los centros coordinadores o se transfiere la intervención a los profesionales de atención primaria).

En la tabla 3.1 se muestran los datos de 2015 de cada una de estas modalidades.

**Tabla 3.1. Número de demandas sanitarias y sus tipos. CC.AA. Año 2015**

	Demandas sanitarias					Total Demandas sanitarias
	Demandas informativas	Incidentes sanitarios			Total Incidentes	
		Resueltos sin movilizar dispositivos	Resueltos movilizando:			
			Ambulancias	VIR - UAD		
AN - ANDALUCÍA	207.564	248.877	780.793	0	1.029.670	<b>1.237.234</b>
AR - ARAGÓN	37.296	31.603	67.955	39.859	139.417	<b>176.713</b>
AS - P. DE ASTURIAS	54.962	185.835	70.768	0	256.603	<b>311.565</b>
BL - ILLES BALEARS	23.042	18.731	85.387	19.153	123.271	<b>146.313</b>
CA - CANARIAS	14.955	50.774	222.107	6.945	279.826	<b>294.781</b>
CN - CANTABRIA	8.394	31.294	41.965	0	73.259	<b>81.653</b>
CL - CASTILLA Y LEÓN	13.786	49.094	224.389	0	273.483	<b>287.269</b>
CM - CASTILLA - LA MANCHA	-	10.755	144.684	0	155.439	<b>155.439</b>
CT - CATALUÑA	215.511	550.083	-	-	1.379.791	<b>1.595.302</b>
CV - C. VALENCIANA	36.774	141.428	272.578	72.419	486.425	<b>523.199</b>
EX - EXTREMADURA	7.439	13.870	41.316	0	55.186	<b>62.625</b>
GL - GALICIA	154.598	186.499	242.871	0	429.370	<b>583.968</b>
MD - C. DE MADRID	38.184	296.354	371.125	150.809	818.288	<b>856.472</b>
MR - R. DE MURCIA	15.911	61.512	194.591	1.383	257.486	<b>273.397</b>
NV - C.F. DE NAVARRA	-	31.283	42.884	10.815	84.982	<b>116.265</b>
PV - PAÍS VASCO	59.352	94.737	169.042	60.712	324.491	<b>383.843</b>
LR - LA RIOJA	8.248	27.012	25.454	0	52.466	<b>60.714</b>
IN - INGESA	11.482	5.158	15.645	0	20.803	<b>32.285</b>
<b>SNS</b>	<b>907.498</b>	<b>2.034.899</b>	<b>3.013.554</b>	<b>362.095</b>	<b>6.240.256</b>	<b>7.147.754</b>

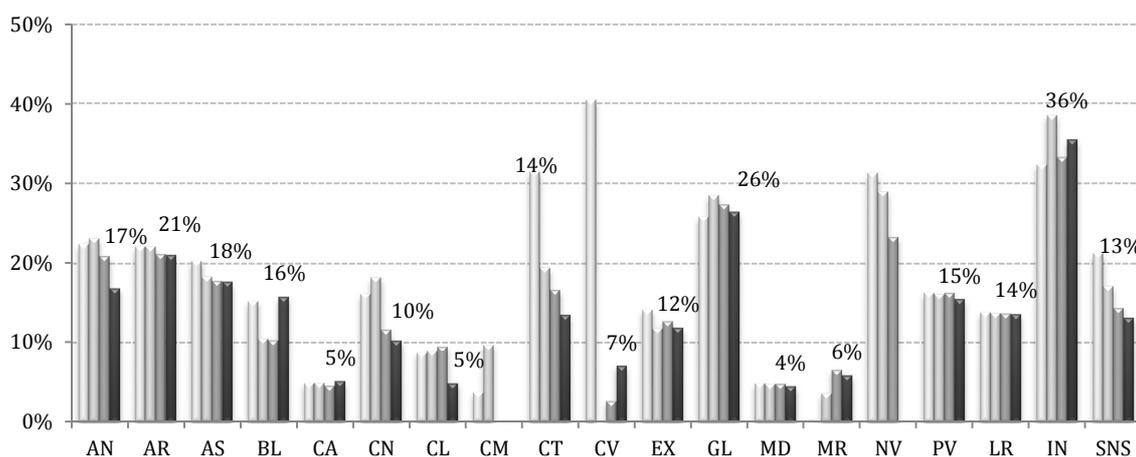
En el gráfico 3.1 se representa la evolución (años 2012 a 2015) del número total de demandas recibidas en el conjunto del SNS.

**Gráfico 3.1. Número total de demandas sanitarias. SNS. Evolución 2012-2015**



El gráfico 3.2 muestra la proporción de demandas informativas sobre el total.

**Gráfico 3.2. Porcentaje de demandas informativas. CC.AA. Años 2012-2015**



*Nota: El dato corresponde al año 2015*

Puede apreciarse cómo, en el conjunto del SNS, se ha ido produciendo un descenso gradual de la proporción de demandas de tipo informativo, adquiriendo más peso los incidentes sanitarios.

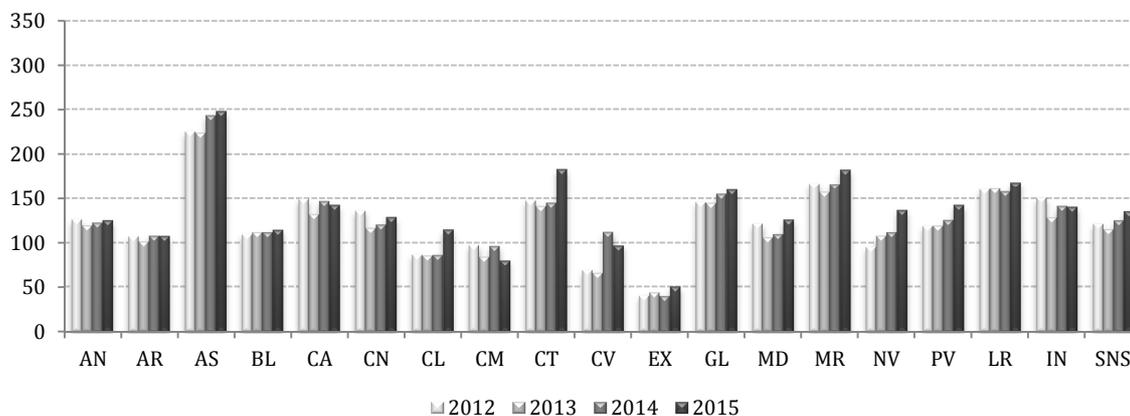
En la tabla 3.2 se muestran, tanto las demandas totales como los incidentes sanitarios, expresados en tasa por 1.000 habitantes.

**Tabla 3.2. Demandas sanitarias e incidentes sanitarios por 1.000 habitantes**

	Demandas sanitarias	Incidentes sanitarios
AN - ANDALUCÍA	151	126
AR - ARAGÓN	137	108
AS - PRINCIPADO DE ASTURIAS	301	248
BL - ILLES BALEARS	136	115
CA - CANARIAS	151	143
CN - CANTABRIA	144	129
CL - CASTILLA Y LEÓN	121	115
CM - CASTILLA - LA MANCHA	80	80
CT - CATALUÑA	213	184
CV - COMUNIDAD VALENCIANA	104	97
EX - EXTREMADURA	57	50
GL - GALICIA	218	161
MD - COMUNIDAD DE MADRID	132	126
MR - REGIÓN DE MURCIA	194	183
NV - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	137	137
PV - PAÍS VASCO	169	143
LR - LA RIOJA	195	169
IN - INGESA	218	141
SNS - SISTEMA NACIONAL DE SALUD	<b>156</b>	<b>136</b>

La evolución de las tasas de incidentes sanitarios se muestra en el gráfico 3.3 para los años de la serie, observándose un comportamiento bastante homogéneo en cada una de las comunidades autónomas.

**Gráfico 3.3. Incidentes sanitarios por 1.000 habitantes. CCAA. 2012-2015**



## 4. Movilización de dispositivos

Señalar de entrada que la movilización de los vehículos de atención a domicilio (UAD), como se apuntó en el apartado precedente, se efectúa para facilitar el desplazamiento de profesionales sanitarios (otros profesionales asistenciales) para prestar atención urgente a domicilio. Esta actividad es asimilable a la efectuada por profesionales dependientes de las estructuras de atención primaria (con o sin vehículos que los transporten). Por ello, la actividad desarrollada por ambos, independientemente de a qué estructura de gestión estén vinculados, se integra en la “estadística de actividad urgente” de atención primaria y puede consultarse en la aplicación interactiva del portal estadístico del MSSSI, en: <http://pestadistico.inteligenciadegestion.msssi.es/publicoSNS/comun/ArbolNodos.aspx>.

Realizada esta salvedad, se muestran en la tabla adjunta los datos del resto de dispositivos movilizados en el año 2015, según tipo y Comunidad Autónoma.

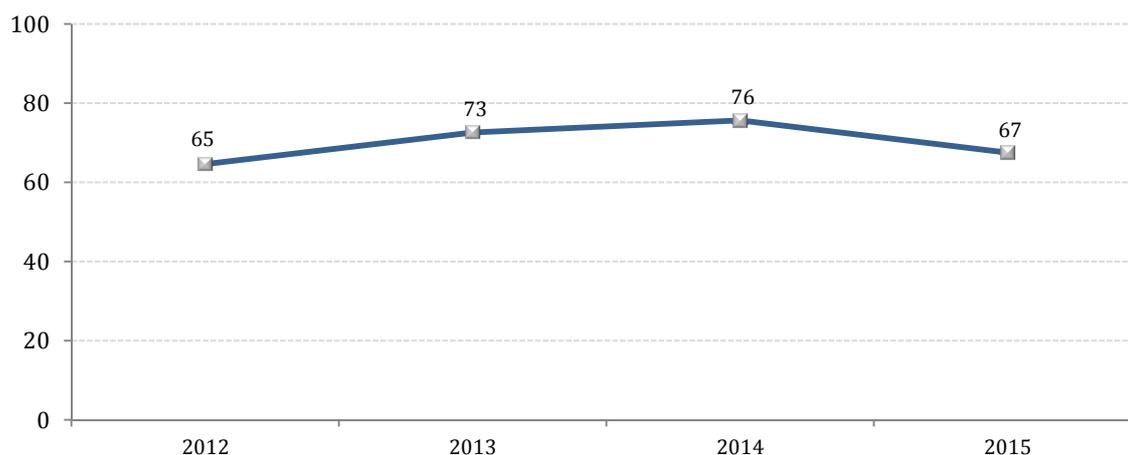
**Tabla 4.1. Número de dispositivos movilizados. Año 2015**

	Clase A1	Clase B	Clase C	EA	VIR
AN - ANDALUCÍA	341.069	3.896	621.850	1.184	0
AR - ARAGÓN	36.259	28.104	20.493	590	0
AS - PRINCIPADO DE ASTURIAS	11.998	55.945	11.393	178	0
BL - ILLES BALEARS	418	72.658	14.205	1.212	0
CA - CANARIAS	101	198.210	34.874	1.619	6.945
CN - CANTABRIA	17.570	22.708	6.585	21	0
CL - CASTILLA Y LEÓN	0	182.681	40.255	1.453	0
CM - CASTILLA - LA MANCHA	58.313	67.186	21.258	1.398	0
CT - CATALUÑA	-	715.594	139.798	2.679	9.430
CV - COMUNIDAD VALENCIANA	18.106	230.742	69.271	245	5
EX - EXTREMADURA	17.074	15.791	10.720	484	0
GL - GALICIA	12.622	251.459	20.396	839	0
MD - COMUNIDAD DE MADRID	146.000	139.604	85.990	747	34.846
MR - REGIÓN DE MURCIA	82.628	0	111.963	0	248
NV - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-	35.346	7.375	163	0
PV - PAÍS VASCO	20.066	137.067	33.672	372	0
LR - LA RIOJA	15.485	8.030	3.475	0	0
IN - INGESA	7.408	4.060	4.277	0	0
<b>SNS - SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>	<b>785.117</b>	<b>2.169.081</b>	<b>1.257.850</b>	<b>13.184</b>	<b>51.474</b>

Los 6,2 millones de incidentes sanitarios habidos en 2015 produjeron en total más de 4,2 millones de movilizaciones de dispositivos específicos. Hay que tener en cuenta que un mismo incidente puede dar lugar a la movilización de más de un tipo de dispositivo, según lo requiera el tipo de emergencia.

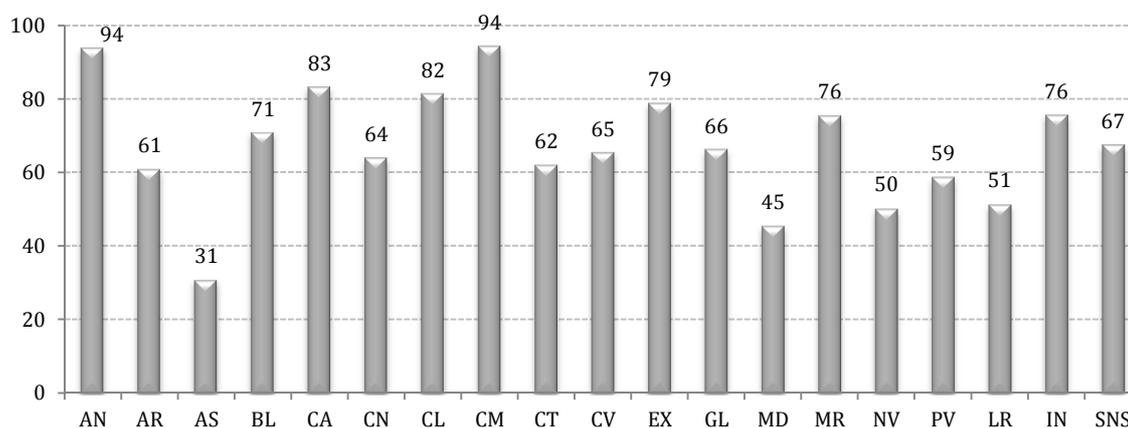
Centrándonos en las ambulancias, la atención a los incidentes sanitarios ha dado lugar a la movilización promedio de 67 ambulancias/100 incidentes. Su evolución temporal en el conjunto del SNS se muestra en el gráfico 4.1.

**Gráfico 4.1. Ambulancias movilizadas/100 incidentes sanitarios. SNS. Evolución 2012-2015**



En el gráfico siguiente (4.2) se desagrega este mismo indicador por CC.AA.

**Gráfico 4.2. Ambulancias movilizadas/100 incidentes sanitarios. CCAA. Año 2015**



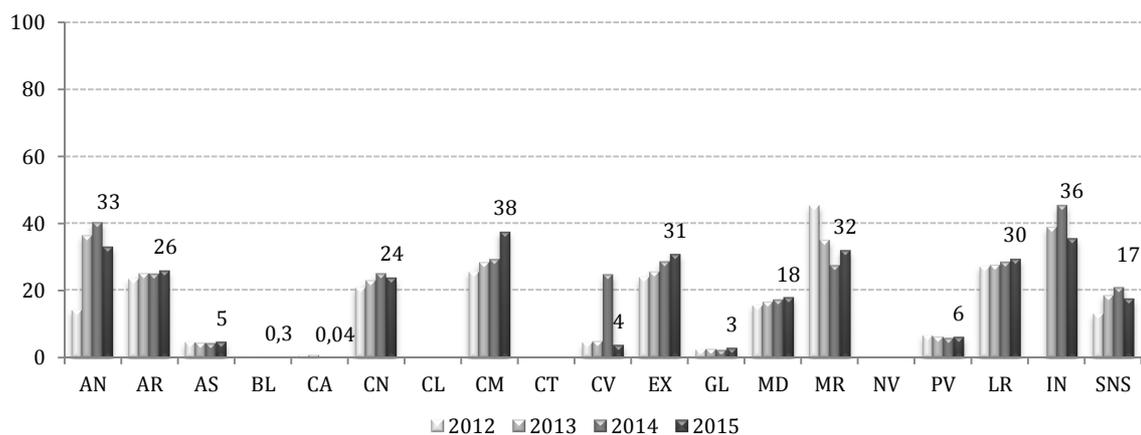
Los tres gráficos siguientes muestran el indicador de ambulancias movilizadas/100 incidentes, según cada tipo de ambulancia (clase A1, clase B y clase C).

Las ambulancias no asistenciales o clase A1 (ambulancias convencionales), son las menos utilizadas para resolver los incidentes sanitarios. Hay que tener en cuenta que el uso de este tipo de ambulancias no es exclusivo de situaciones urgentes y en varias CC.AA. no resulta sencilla su diferenciación.

Las ambulancias asistenciales más utilizadas son las de clase B y, tanto en este caso como en el caso de las ambulancias clase C, su utilización (movilizaciones/100 incidentes), muestra una importante disparidad entre CC.AA.

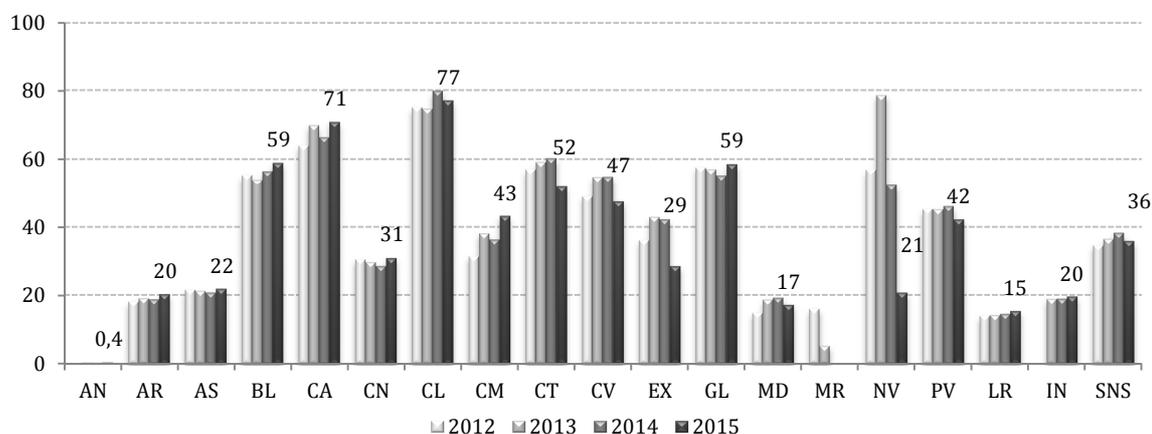
Estas disparidades en el uso de ambulancias clase B o C, puede obedecer, en parte, a que la existencia de dotación de equipamiento portátil permite, cada vez con mayor facilidad, la transformación de una ambulancia B en C, o a la inversa, mediante su incorporación para prestar soporte vital avanzado -o retirándolo-, según se necesite.

**Gráfico 4.3. Ambulancias clase A1 movilizadas/100 incidentes sanitarios. CCAA. Años 2012-2015**



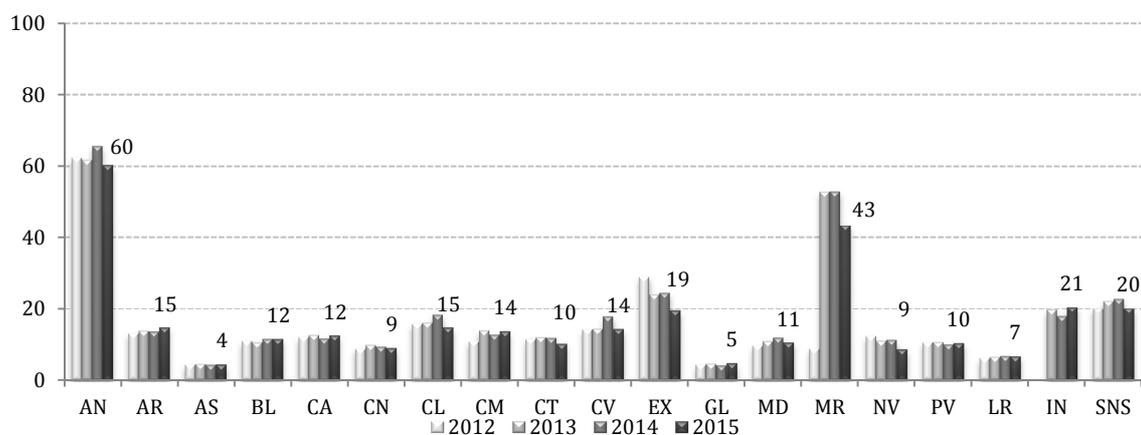
Nota: El dato corresponde al año 2015

**Gráfico 4.4. Ambulancias clase B movilizadas/100 incidentes sanitarios. CCAA. Años 2012-2015**



Nota: El dato corresponde al año 2015

**Gráfico 4.5. Ambulancias clase C movilizadas/100 incidentes sanitarios. CC.AA. Años 2012-2015**



Nota: El dato corresponde al año 2015

## Índice de tablas

Tabla 1.1. Número de profesionales por categoría profesional. CC.AA. Año 2015 .....	5
Tabla 1.2. Número de profesionales sanitarios según su función asistencial. Año 2015 .....	6
Tabla 1.3. Porcentaje de profesionales de dependencia directa de los servicios públicos de salud. CC.AA. Año 2015.....	7
Tabla 1.4. Porcentaje de profesionales mujeres. CC.AA. Año 2015 .....	8
Tabla 2.1. Número de dispositivos móviles (en equivalente 24h). CC.AA. Año 2015.....	9
Tabla 3.1. Número de demandas sanitarias. CC.AA. Año 2015.....	11
Tabla 3.2. Demandas sanitarias e incidentes sanitarios por 1.000 habitantes .....	13
Tabla 4.1. Número de dispositivos movilizados. Año 2015 .....	14

## Índice de gráficos

Gráfico 1.1. Proporción sobre el total de cada categoría profesional. Año 2015.....	5
Gráfico 1.2. Profesionales sanitarios según función asistencial. SNS. Años 2012-2015.....	6
Gráfico 1.3. Porcentaje de profesionales con dependencia directa de los servicios públicos de salud. SNS. Evolución 2012 - 2015. ....	7
Gráfico 1.4. Porcentaje de profesionales mujeres. SNS. Evolución 2012-2015 .....	8
Gráfico 2.1. Tasa de ambulancias/100.000 habitantes. CC.AA. Año 2015.....	10
Gráfico 2.2. Ambulancias clase B/100.000 habitantes. Evolución 2012 - 2015. ....	10
Gráfico 2.3. Ambulancias clase C/100.000 habitantes. Años 2012-2015.....	10
Gráfico 3.1. Número total de demandas sanitarias. SNS. Evolución 2012-2015.....	12
Gráfico 3.2. Porcentaje de demandas informativas. CC.AA. Años 2012-2015.....	12
Gráfico 3.3. Incidentes sanitarios por 1.000 habitantes. CCAA. 2012-2015.....	13
Gráfico 4.1. Ambulancias movilizadas/100 incidentes sanitarios. SNS. Evolución 2012-2015.....	15
Gráfico 4.2. Ambulancias movilizadas/100 incidentes sanitarios. CCAA. Año 2015.....	15
Gráfico 4.3. Ambulancias clase A1 movilizadas/100 incidentes sanitarios. CCAA. Años 2012-2015.....	16
Gráfico 4.4. Ambulancias clase B movilizadas/100 incidentes sanitarios. CCAA. Años 2012-2015 .....	16
Gráfico 4.5. Ambulancias clase C movilizadas/100 incidentes sanitarios. CC.AA. Años 2012-2015.....	16